



I-8571-2017

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 08 JUN. 2017

N° 161-2017-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 0019-2017-MEM-OGA/ABA de fecha 08 de junio del 2017, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

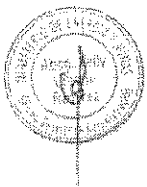
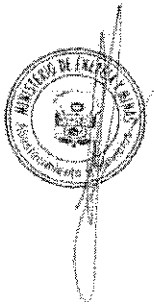
Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-MEM/OGA de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que. "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

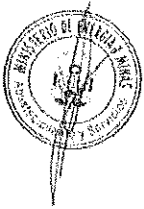
Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en los anexos 1 y 2, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero del 2017, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.



Regístrese y comuníquese,


ROSARIO DONCO CAHUAS
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **060016 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A.1) - ANEXO 01** B) AÑO : **2017**

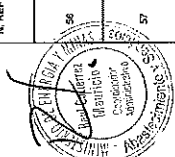
C) SIGLAS : **MEAM** E) RUC : **20131368029**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **Para registrar el archivo para el OCEE, Presione CTRL + Q**

H) INCLUSIÓN

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE JURISDICCIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	RESERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DESIANOS PAC POR LAS FUERTES ANADIDAS
26	SI	NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Bien	1	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE LIBROS	Unidad	1	S/ 134,058.09	1 - SOLES	09	0 - POR LA ENTIDAD	CLASICA	JUNIO	ABASTECIMIENTO	15 01	30		
27	SI	NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio	1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE ALUMBRADO DE VÍAS PUBLICAS EN AREAS RURALES	Servicio	1	S/ 182,292.20	1 - SOLES	08	0 - POR LA ENTIDAD	CLASICA	JUNIO	ABASTECIMIENTO	15 01	30		





ASIGNAME DE LA ENTIDAD :

01 BOMAS :

01 PLIEGO :

En las siguientes son antedatos para el pliego de licitación :

ORDEN MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS / TAL. ANEXO 02

UBIEN

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ :

Para referirse al artículo 20 del D.L. Nº 1071, Ley Orgánica de

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EXCLUSIÓN

SI AÑO :

SI FINC :

N.º REP.	TIPO ÚNICO	ANTICIPADO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BANCOS, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROCEDE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1-01	NO		ADJUDICACIÓN SUPLENIDA	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA PERU PAQ MINERO 2017	107. SERVICIO	100	607440	1 - DÓLARES	00	ENERO	03/11/16	ABASTECIMIENTO	13	01	34	

